



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., veintiocho (28) de septiembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 019 2019 00226 00**

Inicio audiencia: 8:06 am del 28 de septiembre de 2022

Fecha final Audiencia: 8:25 am del 28 de septiembre de 2022

Demandantes: Maira Alexandra Sandino Guevara

Demandada: GNP Grupo Nacional de Proyectos SAS

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la representante legal de la demandada, así como los apoderados judiciales de las partes, se deja constancia que no asiste la demandante a la etapa de conciliación y se tendrá como indicio grave en su contra su inasistencia.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se propone la excepción previa denominada inepta demanda por falta de requisitos formales. El Despacho declara no probada la excepción previa. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **JUEVES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 019 2019 00226 00 DE MARIA ALEXANDRA SANDINO GUEVARA CONTRA GRUPO NACIONAL DE PROYECTOS SAS-20220928_080630-Grabación de la reunión.mp4](#)